

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

77**PINTO**

URBANISMO

De conformidad con la providencia dictada por la Alcaldía-Presidencia, con fecha 4 de junio de 2021, y en consonancia con lo previsto en el artículo 247 de la Ley 9/2001, se hace público que con fecha 25 de mayo de 2021 se ha firmado convenio con la mercantil Sofiespa, S. L., que tiene por objeto determinar las condiciones básicas de desarrollo de la Unidad de Ejecución 54 del PGOU de esta localidad.

El período de información pública es de veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Durante dicho período se puede consultar el texto íntegro del mencionado documento en el portal transparencia de este Ayuntamiento, así como presentar las alegaciones que consideren oportunas.

Pinto, a 8 de junio de 2021.—El alcalde-presidente, Juan Diego Ortiz González.

(02/20.671/21)

